

## ANEXO VII/L

### BAREMO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2022-23 EN EL LICEO ESPAÑOL “LUIS BUÑUEL”

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTOS ACREDITATIVOS O FORMA DE COMPROBACIÓN
<b>1. Vinculación de los aspirantes con la Lengua y Cultura españolas</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>	
a) Haber cursado estudios en los sistemas educativos de España o de países de habla hispana	Hasta 2 puntos (1 punto por curso académico)	Certificado de escolaridad
b) Haber cursado estudios en alguno de los programas de la acción educativa española en el exterior, o en una Sección Española dentro del sistema educativo francés.	1 punto por curso académico	Certificado del director o del jefe de estudios
c) Haber cursado español en la enseñanza reglada de otros sistemas educativos	0,50 puntos por curso académico	Certificado del director o de la autoridad competente
d) Tener conocimientos de español suficientes uno de los progenitores	0,50 puntos	Certificado de escolaridad del progenitor en el sistema educativo de España o el de cualquier país de habla hispana o diploma reconocido de nivel B2 de español.
e) Estar en posesión del diploma de español DELE de nivel B1	0,50 puntos	Certificado de español DELE de nivel B1.
f) Estar en posesión del diploma de español DELE de nivel B2	1 punto	Certificado de español DELE de nivel B2.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		DOCUMENTOS ACREDITATIVOS O FORMA DE COMPROBACIÓN
<b>2. Adecuación de los niveles de conocimiento de los aspirantes a las características del currículo impartido por el centro y a los objetivos generales recogidos en su proyecto educativo</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>		
a) Expediente académico o resultado de las pruebas o de la entrevista que se realicen, según proceda:	Hasta 3 puntos		Certificado de estudios, resultado de las pruebas o valoración de la entrevista, según proceda
	Sistema educativo español	Otros sistemas educativos	
- Por nota media de Sobresaliente (9 -10) o equivalente	3 puntos	2 puntos	
- Por nota media de Notable (7-8) o equivalente	2 puntos	1 punto	
- Por nota media de Bien (6) o equivalente	1 punto		
		1 punto	
- Por resultado de pruebas y/o valoración de la entrevista			
b) Conocimiento de la lengua francesa:	Hasta 1 punto		Certificado de estudios, certificación justificativa de nivel del MCERL, resultado de las pruebas o valoración de la entrevista, según proceda
	Acorde al certificado de estudios o prueba voluntaria de francés		
<b>3. Existencia de hermanos matriculados en el mismo centro (Colegio “Federico García Lorca” o Liceo “Luis Buñuel”) en el curso académico 2021-2022</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>		
a) Por tener 2 o más hermanos escolarizados en el centro	2 puntos		Certificado del centro
b) Por tener 1 hermano escolarizado en el centro	1 punto		Certificado del centro
<b>4. Criterios complementarios fijados por la Consejería de Educación</b>	<b>Hasta 1 punto</b>		
a) Por ser antiguo alumno -siempre y cuando haya permanecido en el sistema educativo español-, hermano o hijo de antiguos alumnos del Colegio o del Liceo	0,50 puntos		Boletín de notas u otro documento que lo acredite
b) Por trabajar la madre o el padre, como funcionarios o contratados, para la Administración española en Francia	0,50 puntos		Contrato, nombramiento, BOE u otro documento acreditativo.